



204.149

MEMORIA DESCRIPTIVA

que corresponde a un Modelo de Utilidad, cuyo registro se solicita por veinte años, para todo el territorio nacional, a favor de D. JUAN FRANCISCO DIAZ RODRIGUEZ, de nacionalidad española, residente en Torrelodones (Madrid), Colonia Vergara, Chalet Maria del Rosario, cuyo objeto ha de recaer sobre:

UN PROTECTOR HIGIENICO PARA TAPAS DE RETRETES

El Modelo de Utilidad al que corresponde esta memoria descriptiva trata, según se indica en el enunciado, de un protector higiénico aplicable a las tapas de retretes, susceptible de ser desechado después de su utilización, debido a su bajo costo de fabricación y a sus condiciones estructurales.

Es debido lo difícil que resulta mantener en las adecuadas condiciones de asepsia los retretes situados en sitios públicos, tales como bares, teatros, cines, e incluso en los evacuatorios repartidos por la ciudad, debido al elevado número y distinta condición de las personas que diariamente los utilizan. El hecho cierto es que en muchas ocasiones estos lugares resultan impracticables, produciendo verdadera repugnancia el tener que utilizarlos.

El modelo que es objeto de esta solicitud de inscripción viene a remediar en parte estos inconvenientes, proporcionando un protector para las tapas de los retretes que evita el contacto directo con las mismas y mejorando en consecuencia las condiciones higiénicas de los mismos retretes, destacando de dicho modelo su simplicidad, fácil manejo y reducido costo que posibilita su desecho una vez utilizado.



20.- Teniendo en cuenta las condiciones de utilidad aptadas por el protector en cuestión, se solicita para el mismo privilegio de modelo de utilidad que lo asegure el derecho a su explotación industrial en exclusiva en todo el territorio nacional, al amparo y de conformidad con el que se reconoce en el artículo 171 del vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial.

25.- La descripción de dicho objeto será facilitada al hacerse referencia a la adjunta hoja de dibujos, en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno sino simplemente ilustrativo y que estará sujeto por tanto a variaciones de detalle en todo aquello que no altere de un modo fundamental su propia finalidad característica.

En el plano:

LA ÚNICA FIGURA, muestra una vista en planta del protector de la invención.

35.- De acuerdo con lo representado este protector está constituido fundamentalmente por una bolsa -1-, hecha de cualquier material flexible higienizado, que adopta una conformación coincidente con la usual de las tapas de retrete y que está cerrada, bien por pegado, soldadura o cualquier otro medio adecuado, en todo su contorno periférico -3-, con excepción de su arista posterior -2-, que permanece abierta, siendo utilizada esta abertura para introducción de la tapa en el dispositivo y quedando dicha tapa alojada en su interior.

40.- La bolsa -1-, presenta en su parte central una zona circular -4- que se corresponde precisamente con la abertura de la tapa y que está delimitada por una línea circundante debilitada, en tal forma que puede ser desprendida con toda facilidad dicha zona central mediante un simple impulso o golpe sobre ella, operación que se realiza una vez introducida la tapa en el interior de la bolsa, dejándola lista para su utilización al quedar recubierto por todas partes por el protector, con la excepción de la abertura central desprendida.

50.- Descrito suficientemente el objeto de la invención, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no tengan influencia en su esencialidad, que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a



55.-

Continuación, pudiendo afectar a cambios de forma, materia, dimensiones, etc., y en general a todas las que tengan un carácter accesorio o complementario, debiendo quedar todas ellas incluidas en la protección que se recaba.

REIVINDICACIONES

60.-

1ª). UN PROTECTOR HIGIENICO PARA TAPAS DE BISTRETES, caracterizado por estar constituido por una bolsa de material flexible higienizado, que adopta sensiblemente la forma de la propia tapa y que se halla solidarizada por todo su contorno periférico mediante una unión de los bordes de sus dos caras, permaneciendo únicamente abierta por su arista posterior, por la que se introduce la tapa que debe proteger.

65.-

2ª). Un protector, de conformidad con la reivindicación 1ª, caracterizado porque presenta una zona central circular, que corresponde a la abertura de la tapa, delimitada por una línea de unión debilitada, en forma que una acoplado el protector sobre la citada tapa, puede ser desprendida fácilmente dicha zona central mediante un simple golpe e impulso sobre ella.

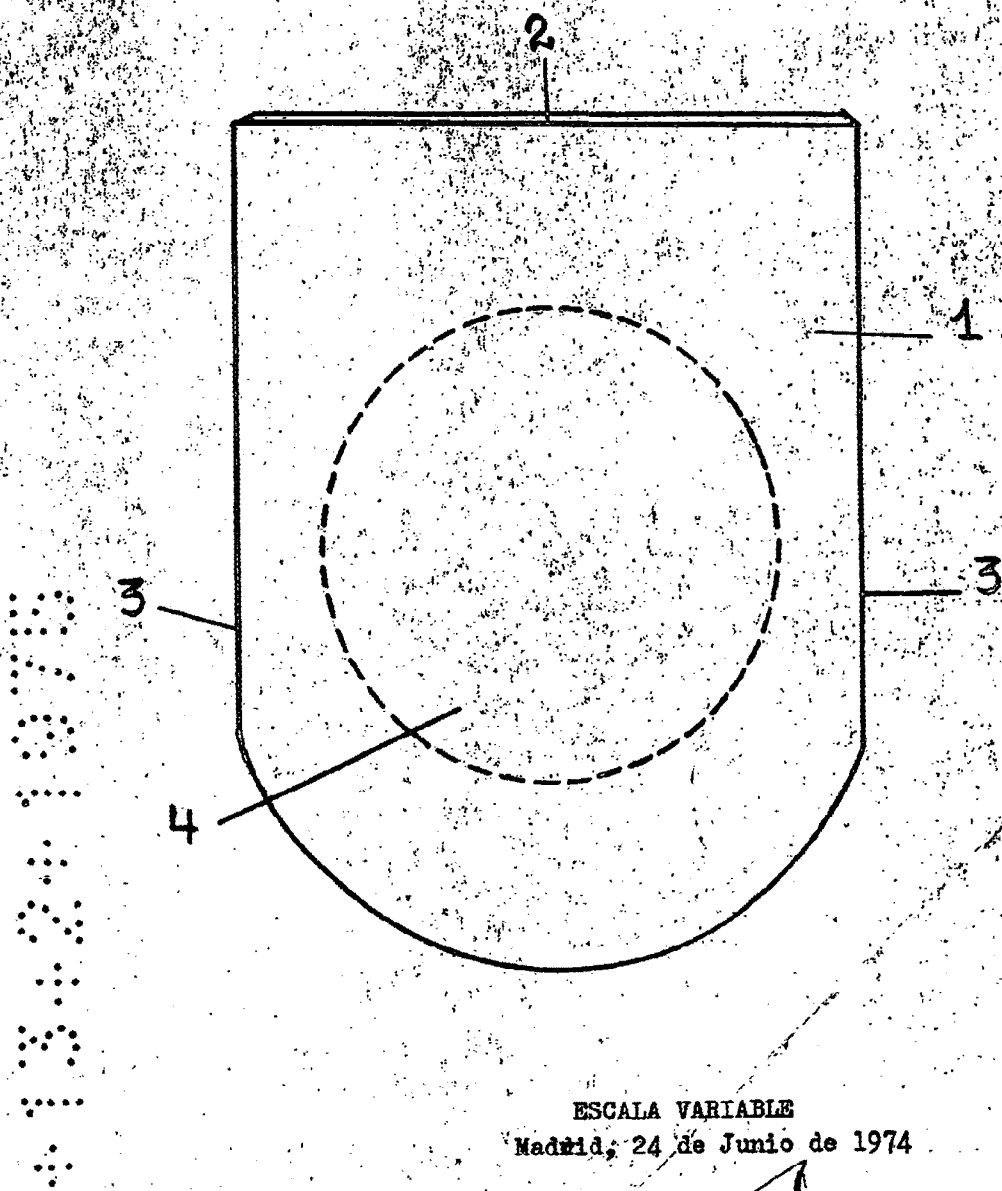
70.-

3ª). UN PROTECTOR HIGIENICO PARA TAPAS DE BISTRETES.

Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra en el plano adjunto.

Consta ésta memoria de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, 24 de Junio de 1974



ESCALA VARIABLE
Madrid, 24 de Junio de 1974